
El concepto de igualdad de géneros en el Islam
La Igualdad Sustancial y la Paridad Espiritual
chat&decidelatina

El Paradigma Islámico: Los Dos Pilares de la Igualdad

El Alma

A pesar de las obvias diferencias físicas, los espíritus del hombre y la mujer son exactamente iguales ante Dios. No hay diferencias en cuanto a la recompensa o castigo en la otra vida.

El Cuerpo y el Rol

En materia de jurisprudencia, el trato se basa en las diferencias inherentes de género, buscando el interés absoluto de la justicia por encima de una simetría idéntica.

La Promesa Divina de la Recompensa



“No dejaré que se pierda la labor de ninguno de los que se esfuerzan [por Mi causa], sea hombre o mujer: cada uno de vosotros ha surgido del otro. Así pues, a aquellos que abandonan el ámbito del mal, y que son expulsados de sus hogares, y que padecen por Mi causa, y que luchan y caen muertos, ciertamente, les borraré sus malas acciones y les haré entrar en jardines por los que corren arroyos, como recompensa de Dios: pues Dios tiene junto a Sí la más hermosa de las recompensas.”
(Corán 3:195)

chat&decidelatina

Fe y Acción sin Distinción de Género



Retribución y Justicia Exacta



“...quien haya hecho una mala acción será retribuido sólo con otro tanto; pero quien haya hecho buenas obras, sea hombre o mujer, y además sea creyente, ¡ésos entrarán en el paraíso, en donde serán colmados de bien, sin medida!”
(Corán 40:40)

chat&decidelatina

La Universalidad de la Devoción

En verdad, para todos los hombres y mujeres que se han sometido a Dios,
los creyentes y las creyentes,
los hombres y mujeres realmente devotos,
los hombres y mujeres fieles a su palabra,
los hombres y mujeres pacientes en la adversidad,
los hombres y mujeres humildes,
los hombres y mujeres que dan limosna,
los abstinentes y las abstinentes,
los hombres y mujeres que guardan su castidad,
y los hombres y mujeres que recuerdan mucho a Dios:
para todos ellos ha preparado Dios el perdón de los pecados y una magnífica recompensa.
(Corán 33:35)

El Único Criterio de Superioridad: La Piedad



"¡Oh, gentes! Ciertamente, os hemos creado a todos de un varón y una hembra, y os hemos hecho naciones y tribus, para que os reconozcáis unos a otros. Realmente, el más noble de vosotros ante Dios es aquel que es más profundamente consciente de Él. Ciertamente, Dios es Omnisciente, consciente de todo."
(Corán 49:13)

El Islam declara abiertamente que los hombres y las mujeres tienen un estado idéntico y valen igual ante Dios. Tan sólo el grado de piedad diferencia a un individuo de otro.

Transición: De la Espiritualidad a la Jurisprudencia



Mientras que en el ámbito espiritual la igualdad es absoluta, en los aspectos legales y prácticos de la vida terrenal, las reglas deben aplicarse basándose en la justicia.

La ley islámica navega las realidades humanas para asegurar que la equidad se convierta en una práctica viva.

Igualdad en la Regla General

Actos de Culto

Los dos sexos comparten los mismos actos fundamentales de adoración y devoción diaria.

Etiqueta y Modales

Están sujetos a las mismas expectativas de conducta ética y moral islámica.

Responsabilidad Legal

Ambos están sujetos a las mismas penalidades legales ante la transgresión.



La Igualdad Sustancial: Reconociendo la Naturaleza

Tratar distinto no significa desigualdad; significa equidad.
El Islam reconoce que existen obvias diferencias físicas y biológicas.

En lugar de imponer una carga idéntica que ignoraría la realidad física, el Islam libera de ciertas obligaciones y adapta las reglas basándose en la naturaleza y apariencia disímil de cada género.



Matriz de Jurisprudencia y Equidad Sustancial

	Mujeres	Hombres
	**Adoración (Menstruación)** - Liberadas de ayunar y realizar la oración.	Obligación continua.
	**Uso de Oro y Seda** - Lícito (por su naturaleza de embellecerse).	Estrictamente prohibido.
	**Oración del Viernes** - Asistencia optativa.	Asistencia obligatoria en la mezquita.
	**Finanzas y Mantenimiento** - Su dinero es completamente libre de carga; lo gasta como guste.	Obligación legal de gastar su dinero en mantener a la familia.



La Filosofía de la Diferencia

Todo esto es consecuencia de las diferencias naturales entre hombres y mujeres.

"En materia de jurisprudencia, el Islam trata a los hombres y las mujeres según las diferencias inherentes a su género, y según la igualdad substancial y el interés de la justicia."



El Diseño Perfecto: Síntesis del Modelo Islámico

La Paridad

La Paridad: El Islam afirma la igualdad espiritual absoluta de hombres y mujeres, asignando a ambos una línea idéntica ante Dios.

La Sustancialidad

La Sustancialidad: En materia de legislación, promueve la igualdad sustantiva, reconociendo sus fortalezas y gobernando para proteger los derechos de ambos de acuerdo a sus características específicas.



chat&decidelatina